



FICHA TEMÁTICA

Personas mayores

A. La problemática

En México, 7.2% de la población tiene 65 años o más. El problema más importante de esta población es la pobreza: casi la mitad vive en dicha situación. La discriminación estructural hacia este sector es causa de dicha pobreza, pero al mismo tiempo la acentúa. Se sabe, por ejemplo, que los ingresos derivados de un trabajo bien remunerado son la forma más efectiva para salir de la pobreza, pero las personas mayores no tienen muchas posibilidades de acceder a un empleo porque empresas y gobiernos las consideran poco productivas (en el mejor de los casos) o inútiles (en el peor). Incluso cuando se las llega a emplear, muchas veces se hace en condiciones de precariedad, con menores salarios y sin prestaciones laborales, argumentándose que se hace por filantropía y no para aprovechar su experiencia y habilidades. Esto las ha marginado a trabajos inseguros, informales o mal remunerados. Al no tener ingresos suficientes ni seguridad social, la mayoría de las personas mayores depende casi por completo de su familia o de los programas sociales, pero allí también experimentan discriminación. Como consecuencia, en ocasiones las familias las consideran una “carga” y por eso se les maltrata, abandona o invisibiliza. Además, desde el Estado, muchas veces se les considera como destinatarias exclusivas de políticas asistencialistas, que no promueven realmente su inserción.

Temas prioritarios

Los problemas más importantes que afectan a las personas mayores están relacionados con la pobreza: ingresos insuficientes, sea por falta de acceso a empleos seguros y de calidad o por pensiones escasas o de monto insuficiente; dependencia económica de sus familias o del Estado, así como alimentación y atención médica comparativamente deficientes. Pero también hay otros desafíos relacionados con política pública, espacios no accesibles, falta de una política de cuidado, albergues y casas hogar con recursos y regulación suficiente, y otras medidas de inclusión social. Aunque el día de hoy la mexicana constituye una población mayoritariamente joven, si no se crean espacios seguros y libres de discriminación para las personas mayores, en algunos años la mayor parte de las y los mexicanos experimentarán estas formas de exclusión.

B. Los datos duros

Información sociodemográfica

- En México, 7.2% de la población tiene 65 años o más. La mayoría es mujer, pero la proporción cambia según el rango de edad: entre los 60 y 69 años, hay 88 hombres por cada 100 mujeres, y después de los 70 años, 83 hombres por cada 100 mujeres (INEGI 2015).
- Casi la mitad de todas las personas que tienen discapacidad (47.4%) tiene 65 años y más (INEGI 2014).
- El analfabetismo entre las personas mayores aumenta con la edad y siempre es mayor en las mujeres: entre la población de 60 a 74 años, llega a 18.9% en las mujeres frente a 12% en los hombres; en la población de 75 años y más, llega a 32.2% en las mujeres frente a 23.9% en los hombres (INEGI 2015). 19.6% de las personas mayores que hablan una lengua indígena no habla español ni otro idioma (INEGI 2015).
- 63.6% del cuidado no remunerado de personas mayores lo hacen las mujeres, mientras que los hombres efectúan el 36.4% restante. En promedio, las mujeres dedican 24.36 horas a la semana a esta actividad y los hombres 16.5 horas (INEGI 2015).
- Sólo cuatro de cada diez personas mayores (39%) tienen acceso a servicios de salud públicos. De ellas, 31.5% utiliza el Seguro Popular o los servicios de la Secretaría de Salud, mientras que 46.5% usa el ISSSTE, IMSS, los servicios de salud de PEMEX o similares (CONAPRED 2018).

Información socioeconómica

- Cuatro de cada diez personas mayores (39%) pertenecen a la población económicamente activa. En el caso de esta población, la brecha de género es pronunciada: mientras que más de la mitad son hombres (54.6%), poco menos de una cuarta parte son mujeres (23.5%) (Conapred 2018).
- Apenas la mitad (54.3%) de los hombres mayores y una cuarta parte (23.4%) de las mujeres mayores tiene como fuente de ingreso un trabajo o negocio propio. El resto depende exclusivamente de su cónyuge, sus hijos o hijas, un programa público y/o una pensión (Conapred 2018).
- Cuatro de cada diez personas mayores (41.1%) están en situación de pobreza. En total, 34.6% vive en pobreza moderada y 6.6% en pobreza extrema (Coneval 2017).

Prejuicios, estigmas y actos de discriminación

En México, persisten numerosos prejuicios en torno a las personas mayores. Por ejemplo, según datos de la Encuesta Nacional de Envejecimiento 2015, se cree que son dependientes, menos productivas y menos capaces para resolver problemas, que trabajan peor que la juventud, que tienen la memoria deteriorada, que muestran peor higiene que otras generaciones, que ya no aprenden, que se irritan con facilidad, o que pierden el interés en las cosas conforme envejecen (Gutiérrez y Giraldo 2015).

Esto ha dado lugar a varias actitudes discriminatorias. Por ejemplo, como indica la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017, 17% del país no rentaría una habitación a una persona mayor. Además, una cuarta parte de la población (24%) estaría poco o nada de acuerdo con que una persona mayor llegara a la Presidencia de la República (Conapred 2018).

Las personas mayores declaran tasas considerables de violaciones a sus derechos. De hecho, casi la mitad (45%) cree que sus derechos son poco o nada respetados, y una de cada cinco (18%) reporta haber sido discriminada por al menos un motivo en los últimos 12 meses, principalmente en la calle, en el transporte público y en la familia (Conapred 2018).

Entre 2012 y junio de 2018, Conapred calificó 213 expedientes como presuntos actos de discriminación relacionados con personas mayores, de los cuales 121 son quejas contra particulares y 92 contra personas servidoras públicas. Casi la mitad (45%) se dio en el ámbito del trabajo. Entre los derechos vulnerados, el más frecuente fue trato digno (63% de los casos), seguido por el trabajo (39%) y la igualdad de oportunidades (30%).

Los retos que este sector enfrenta son consistentes con las tendencias ya resaltadas. De acuerdo con sus respuestas a la Enadis 2017, sus tres principales problemas son todas de índole económica: la falta de oportunidades laborales, la insuficiencia de su pensión para cubrir las necesidades

básicas, y la falta absoluta de una pensión. Estas cuestiones afectan principalmente a las mujeres mayores, pues dependen en mayor medida que los hombres de otras personas para sostenerse (pareja, hijas o hijos) (Conapred 2018).

C. Políticas públicas

Los avances

El gobierno federal y la mayoría de los gobiernos estatales tienen institutos especializados en la atención de personas mayores y una red de albergues y casas hogar para ellas. También ofrecen programas específicos para ese grupo de población y otros que los incluyen como población objetivo (por ejemplo, el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA). El gobierno federal, además, cuenta con un Programa de Inclusión Social que ofrece empleos en empresas con las que tiene convenio.

Los desafíos

El reto más importante es la falta de una política integral hacia las personas mayores que considere sus necesidades, garantice el acceso a sus derechos y atienda sus principales problemas. Los principales programas federales y estatales entregan transferencias monetarias que sólo reducen el impacto de la pobreza de manera temporal, pero no son suficientes para cubrir siquiera sus necesidades básicas. Por ejemplo, el Programa Pensión para Adultos Mayores—el más importante y al que se destinan más recursos para ese grupo de población en el gobierno federal—entrega 1,060 pesos cada dos meses a sus derechohabientes.

Los programas sociales excluyen de dos formas a buena parte de sus potenciales titulares: primero, a todas las personas mayores que tengan cierto nivel de ingresos (aunque sea muy bajo); segundo, a las que están en situación de mayor vulneración social (muchas de las personas mayores que viven en pobreza, pobreza extrema, rezago educativo, que viven en comunidades remotas o que no hablan español).

En el primer caso, por ejemplo, el Programa Pensión para Adultos Mayores excluye a todas las personas que reciban ingresos por jubilación o pensión contributiva superiores a 1,092 pesos mensuales, cifra inferior a las líneas de bienestar económico de Coneval en las ciudades y el campo y apenas superior a la línea de bienestar mínimo en el campo. En el segundo caso, el mismo programa pide como requisitos para acreditar la identidad y la edad varios documentos que las personas en mayor situación de vulnerabilidad no siempre tienen o pueden conseguir con facilidad, incluso con las facilidades que brindan las tecnologías de información y comunicación con la que podrían no estar familiarizadas las personas mayores (acta de nacimiento, credencial de elector, pasaporte, CURP, documento migratorio que acredite estancia legal por más de 25 años si la

persona adulta mayor no nació en México). En el caso del Programa de Inclusión Social, además, sólo son elegibles las personas que tengan credencial del INAPAM.

Faltan políticas dirigidas hacia personas mayores que las ayuden a obtener empleos bien remunerados, con prestaciones y condiciones de seguridad mínimas. Aunque hay programas como el de “Vinculación Laboral para Personas Adultas Mayores”, ofrecen trabajos que exigen baja calificación, están mal remunerados y, a veces, ni siquiera son formales. Por ejemplo, entre la oferta de empleos están “mensajeros, personal de limpieza y seguridad, administradores de condominios, ayudantes generales, supervisores, promotores, etcétera”, o el Sistema de Empacado Voluntario de Mercancías (empacadores en supermercados), que ofrece trabajos abiertamente precarios—es decir, sin prestaciones, condiciones mínimas de trabajo (tienen que estar de pie durante horas) e, incluso, sin salario.

Finalmente, como en el caso de las personas con discapacidad, hay pocos recursos e interés destinados a la accesibilidad, lo cual permite que los espacios públicos y privados sigan sin tener diseños universales (que los pueda usar cualquier persona, sin importar sus características físicas o discapacidad) ni ajustes razonables (adaptaciones necesarias a espacios y productos para que las personas mayores los puedan usar sin dificultades). Además, no hay políticas públicas que atiendan el problema del cuidado, y los albergues y casas hogar públicas están mal financiados y regulados. Para erradicar muchas de estas modalidades de la discriminación, es necesario involucrar y dar voz de manera permanente a las personas mayores en el diseño de normas y políticas públicas que les permitan el ejercicio de todos sus derechos sin discriminación.

Bibliografía

- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL [CONEVAL], (2017). Resultados de pobreza en México 2016.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN [CONAPRED], (2018). Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017: Prontuario de resultados.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA [INEGI], (2014) *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*.
- _____, (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.
- GUTIÉRREZ ROBLEDO, Luis Miguel y Liliana Giraldo, (2015). *Realidades y expectativas frente a la nueva vejez*, México: UNAM.